

ART. 2º Desígnese una comisión especial para que en acto solemne sea entregada en nota de estilo la presente Ordenanza en el Municipio de Sucre.

ART. 3º La presente Ordenanza rige a partir de su promulgación.

Expedida en Bucaramanga, a los 29 días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y uno (1991).

El Presidente,

RAMIRO FLOREZ FRANCO

El Secretario General (E.)

PEDRO SEVERICHE ACOSTA

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

GOBERNACION DE SANTANDER

Bucaramanga, Diciembre cinco (5) de mil novecientos noventa y uno (1991)

PUBLIQUESE EJECUTESE Y CUMPLASE

CLARA ELSA VILLALBA DE SANDOVAL
Gobernadora de Santander

ORDENANZA NUMERO 013 DE 1991
(5 de Diciembre)

"POR LA CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL GOBERNADOR"

LA HONORABLE ASAMBLEA DE SANTANDER

en uso de sus facultades legales,

ORDENA:

ART. 1º Facúltase al Gobernador del Departamento por el término de (6) meses, para que proceda a reestructurar la Planta de Personal de la EMPRESA LICORERA DE SANTANDER.

ART. 2º Facúltase al Ejecutivo Departamental por el término de (6) meses para que proceda a asignar funciones, reestructurar la Planta de Personal y determinar la operatividad del Resguardo de Rentas del Departamento.

ART. 3º Estas facultades empiezan a regir a partir del 2 de Enero de 1992.

Expedida en Bucaramanga, a los 29 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno (1991).

El Presidente,

RAMIRO FLOREZ BLANCO

El Secretario General (Egdo.)

PEDRO SEVERICHE ACOSTA

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

GOBERNACION DE SANTANDER

Bucaramanga, Diciembre cinco (5) de mil novecientos noventa y uno (1991)

CLARA ELSA VILLALBA DE SANDOVAL
Gobernadora de Santander

ORDENANZA NUMERO 014 DE 1991
(5 de Diciembre)

"POR LA CUAL SE ORGANIZA LA CONTRALORIA COMO ENTIDAD TECNICA AUTONOMA Y SE OTORGA UNA AUTORIZACION".

LA ASAMBLEA DE SANTANDER

en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las consagradas en los Artículos 300 y 272 de la Constitución Nacional,

ORDENA:

ART. 1º A partir del 1º de Enero de 1992, la Contraloría Departamental de Santander, será una entidad técnica, dotada de autonomía Administrativa y presupuestal, cuya función principal será la de vigilar la Gestión Fiscal de la Administración Departamental, sector central y descentralizado y de los Municipios en donde no exista organismo fiscal propio. La función que aquí se señala, será cumplida por la Contraloría en los términos de la Constitución y la Ley, así como de acuerdo a los reglamentos contenidos en el Código Fiscal de Santander.

El Contralor actuará como Representante Legal de la Contraloría, en todos sus actos y contratos.

ART. 2º Autorízase al Contralor Departamental, para que produzca los actos Administrativos tendientes a señalar la nueva estructura administrativa y presupuestal de la Entidad, su planta de personal, señalando las funciones de cada cargo y su remuneración.

El Contralor ejercerá esta autorización hasta el 30 de junio de 1992.

ART. 3º Esta Ordenanza rige a partir del 1o. de Enero de 1992.

Expedida en Bucaramanga, a los 29 días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno (1991).

El Presidente,

RAMIRO FLOREZ BLANCO

El Secretario General (Egdo.)

PEDRO SEVERICHE ACOSTA

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

GOBERNACION DE SANTANDER

Bucaramanga, Diciembre cinco (5) de mil novecientos noventa y uno (1991).

CLARA ELSA VILLALBA DE SANDOVAL
Gobernadora de Santander

ORDENANZA NUMERO 015 DE 1991
(Diciembre 24)

"POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN GENERAL Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO PARA EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL EN EL PERIODO 1992-1994".

LA ASAMBLEA DE SANTANDER

en uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

a.- Que de conformidad al artículo 305 numeral 4 de la Constitución Nacional corresponde al Gobernador presen-

tar los Proyectos de Ordenanza sobre Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social del Departamento.

b.- Que la Constitución Nacional en su Artículo 300, Numeral 3o. manifiesta que es función de la Asamblea adoptar de acuerdo con la ley los planes y programas de Desarrollo Económico y Social y los de Obras Públicas, con la determinación de las funciones y medidas que se consideren necesarias para impulsar su ejecución y asegurar su cumplimiento.

c.- Que promulgadas las nuevas orientaciones de la Política Nacional es necesario una reformación y actualización de los Planes de Desarrollo con el fin de establecer mecanismos que orienten las acciones a seguir por parte del Gobierno Departamental.

ORDENA:

ARTICULO 1º Adóptase, para los efectos previstos en la Constitución Nacional artículo 300 numeral 3º como Plan de Desarrollo Regional, el presentado por el Gobierno Departamental en sujeción a los siguientes parámetros:

ARTICULO 2º.- OBJETIVO GENERAL

Estimular la producción mediante el aprovechamiento de los recursos existentes y potenciales, a fin de generar condiciones materiales de acceso y participación de la comunidad en la gestión del desarrollo del Departamento, preservando el medio ambiente.

Estimular e incentivar la inversión y reinversión productiva en los sectores estratégicos (Metalmecánica, cueros, agroindustria, turismo y petroquímica) con capacidad potencial para incertar la economía regional a los procesos de apertura y modernización de la economía.

Fortalecer y profundizar el proceso de descentralización de la Administración Pública en función de convertir a los Municipios en ámbitos de participación, negociación y concertación para la gestión local del desarrollo regional.

En desarrollo de la Constitución Nacional, establecer nuevos ámbitos territoriales autónomos (Provincias, asociaciones de municipios, etc.) para la coordinación interinstitucional de política públicas y de negociación de la gestión de desarrollo con los agentes privados y la comunidad.

Crear mecanismos de diálogo y negociación política de paz, de acuerdo a los lineamientos nacionales a fin de propiciar condiciones de desarrollo en las zonas de violencia.

ARTICULO 3º.- ESTRATEGIAS

El Gobierno Departamental implementará un modelo de gestión estratégica del desarrollo tendiente a involucrar los problemas, potencialidades e intereses fundamentales de la Comunidad.

El diálogo y la concertación para una planificación participativa será el criterio guía de una gestión que se propone organizar la creatividad de la sociedad para poner a Santander a tono con las nuevas condiciones del país.

Adicionalmente, la necesidad de eficiencia en la inversión pública será enfrentada con un programa de modernización y desconcentración territorial de la Administración, que haga más transparente e inmediata las relaciones con la comunidad para la ejecución de proyectos específicos.

ARTICULO 4º.- POLITICAS GENERALES

Para superar la marginalidad de la provincia y la excesiva concentración y centralización del desarrollo, el Gobierno Departamental se propone:

Descentralizar hacia la provincia y los Municipios la administración departamental para ampliar y fortalecer la presencia eficiente del Estado en todo el territorio en concordancia con el nuevo marco constitucional de ordenamiento territorial.

Este propósito implica crear organismos provinciales de coordinación inter-institucional de las políticas y los progra-

mas de las distintas Instituciones nacionales, departamentales y municipales.

Orientar el gasto público hacia la inversión en dotación y mejoramiento de la infraestructura productiva del departamento.

Esta acción está encaminada a mejorar y mantener la estructura vial, ampliar y hacer más eficiente la prestación de servicios públicos básicos (agua, educación, energía, salud y saneamiento ambiental) y a cofinanciar proyectos agroindustriales en pequeña y gran escala.

Para alcanzar los objetivos de reactivación y modernización económica de la estructura productiva, la administración departamental complementará su acción, con el fortalecimiento y ampliación de espacios de concertación (Comité Departamental de Desarrollo Institucional, Comité Intergremiales, Comités Consultivo de Investigación y tecnología interuniversitarias, etc.) de estrategias de desarrollo industrial en pequeña (Microempresas y gran escala).

Este objetivo compromete la gestión gubernamental en la cooperación y apoyo para la búsqueda de nuevas fuentes de inversión y financiamiento de proyectos productivos estratégicos, ligados a las oportunidades que puede ofrecer la apertura por la integración fronteriza.

La ampliación y creación de nuevos espacios de participación comunitaria, debe estar precedida por promover los derechos consagrados de la Nueva Constitución Nacional.

En este marco, el Gobierno Departamental en coordinación con los Municipios, establecerá políticas e instrumentos que le permiten a la comunidad una participación efectiva en las decisiones y acciones de la administración a nivel local y departamental.

Estos mecanismos deben facilitar dos objetivos primordiales:

a.- Que las comunidades locales participen en el proceso de planificación y en la gestión de los servicios y proyectos.

b.- Que la comunidad organizada tenga acceso en los niveles de decisión de asignación, distribución y control de gasto público.

-Para hacer compatibles los objetivos nacionales de la Política energética con las estrategias de desarrollo regional, el Gobierno que se inicia en 1992 impulsará acciones estratégicas.

Una encaminada a la creación de un frente social regional de negociación con el Ejecutivo y la administración central, para concretar la reivindicación de mayor autonomía y participación en los excedentes de la explotación petrolera y obtener la reconversión al Estado de la conseción petrolera de Sabana de Torres.

Y la otra, dirigida a obtener un incremento sustancial en las regalías y a concertar con Ecopetrol un plan de desarrollo para la subregión del Magdalena Medio (Provincia de Mares) que involucre las perspectivas de cambio originadas por la carretera troncal del Magdalena.

-Promover la explotación industrial de los yacimientos carboníferos de San Luis y el Páramo del Almorzadero como producto de propósito múltiple asociado a las explotaciones y la generación de energía térmica ampliando la capacidad regional de producción de energía eléctrica.

-El propósito de mejorar la calidad de vida de todos los Santandereanos conlleva la concepción de programas de intervención en sectores sociales con un alto grado de sensibilidad por los efectos del desempleo, ausencia de servicios de salud, inadecuados servicios públicos, contaminación y degradación ambiental y carencia de espacios para la recreación y el desarrollo cultural.

El Gobierno Departamental se propone actuar en dos frentes: Uno, en el frente institucional modernizado y haciendo más transparente la administración en función de hacer más eficiente el gasto público, social para su asignación corres-

ponda a necesidades reales de la comunidad; y otro, concertando la creación de Fondos especiales que permitan eficaz asistencia social integral con carácter preventivo a los grupos más desprotegidos especialmente la infancia y la tercera edad.

Una política destinada a disminuir el impacto económico y social de desempleo, implica considerar objetivos múltiples de generación de ingresos como aspecto central de las manifestaciones del problema.

En este sentido el Gobierno Departamental utilizará los mecanismos de concertación y coordinación entre el sector público y privado y las Universidades, para la implementación de estrategias de desarrollo microempresarial como fuente alterna de ingresos e inversión que pueda articularse con las perspectivas de la pequeña, mediana y gran empresa.

ARTICULO 5º. Para el estricto cumplimiento del artículo 259 de la Constitución Nacional, autorizase al Gobernador del Departamento, para que a partir del 2 de Enero de 1992 señale los proyectos específicos que habrá de desarrollar la administración departamental determinando el orden de prioridad para su ejecución.

PARAGRAFO 1º El Gobierno Departamental queda así facultado para adicionar, modificar, revisar y ejecutar planes y programas complementarios al Programa de Gobierno propuesto a los Santandereanos.

PARAGRAFO 2º La Secretaría de Planeación Departamental será la encargada de coordinar todas las acciones que conlleven su ejecución.

ARTICULO 6º El Plan General y los Programas de Desarrollo económico y social y de obras públicas, que se adoptan y se autorizan en esta Ordenanza, serán financiados con los recursos ordinarios y/o del crédito previsto en las Ordenanzas correspondientes.

ARTICULO 7º A partir de la vigencia de la presente Ordenanza, autorizase al Gobierno Departamental para ejecutar las siguientes obras y proyectos de inversión:

Bucaramanga: Para calles peatonales en el Barrio Miraflores, para comedor escolar Barrio San Rafael, arreglo acueducto Barrio La Victoria, arreglo de calles Barrio Buenos Aires parte alta, ancianato San Antonio, Barrio El Limoncito construcción Salón Comunal, Barrio Villa Mercedes entrada principal, Barrio Independencia amortización deuda acueducto, Barrio Campo Hermoso arreglo patio comedor escolar, construcción sede administrativa Colegio Nuestra Señora del Pilar, construcción Salón Múltiple Barrio Miraflores, Instituto Cultural de Santander para dotación, Instituto Cultural de Santander construcción y remodelación de sede, Instituto Cultural de Santander para adquisición de laboratorios y equipos de odontología y servicios médicos, construcción del acueducto en el sector la Muralla, Barrio Campo Hermoso, Corporación Tecnológica de Santander, para construcción sede, Refugio San José para sostenimiento y mantenimiento, Colegio María Goretti para funcionamiento y mantenimiento de sede, Colegio Afelsa para funcionamiento y mantenimiento de sede, Colegio Corporación "Manuel Murillo Toro", para adecuación de Planta Física, dotación Colegio Adelina Cárdenas de Mendoza, Dotación, compra de computadores y equipo de audiovisuales del Colegio Bucaramanga, Colegio Bucaramanga, para gastos de funcionamiento y dotación, Funcionamiento Colegio Gimnasio Moderno de los Sagrados Corazones de Bucaramanga, Coldeportes Santander, construcción Polideportivo.

GIRON:

Para arreglo carretera de la Central al caserío de Marta, Barrio Brisas del Río, para acueducto, para arreglo de salones del Colegio Serrano Muñoz, Barrio Giraluz pavimentación calles, ampliación aula escolar Barrio el Consuelo, para vivienda popular el barrio la Inmaculada, terminación escuela Barrio el Palenque, construcción y dotación escuela Barrio el Palenque, construcción Salón Co-

de Arenales, administración Municipal, para dotación y mantenimiento de mobiliaria equipos y material didáctico de las escuelas urbanas del Municipio de Girón; previa presentación del Plan de inversión por parte de la Asociación General de Padres de Familia, mejoramiento y ampliación de la Planta Física del Colegio Integrado Llano Grande, Barrio el Portal de Girón, para construcción Salón Comunal, Barrio Río de Oro II de Girón, para construcción Parque Infantil, Casa de Mercado Barrio El Poblado, para construcción y ampliación de la casa de mercado. Junta de Acción Comunal Vereda Quebrada Seca Municipio de Girón, para arreglo y mantenimiento de la escuela, reparación, dotación, escuela Río Frio y canalización de la toma frente a la escuela Municipio de Girón, remodelación y/o, ampliación del Colegio Niño Jesús de Praga, Colegio Nuevos Horizontes Municipio de Girón, compra Laboratorio, pupitres, material didáctico.

FLORIDABLANCA:

Vereda Alto de Mantilla para electrificación, construcción escuela en el Barrio Buenos Aires, Barrio El Carmen para Concentración Escolar, Barrio La Cumbre para reparación de calles, Tesorería Municipal para el acueducto de la Vereda Rosa Blanca, construcción, remodelación Plaza de Mercado Lagos I, II y III, construcción del Salón Múltiple en el Barrio Bellavista, construcción del Salón Comunal en el Barrio Zapamanga V Etapa, construcción de la Guardería del Barrio Alares, administración municipal para dotación y mantenimiento de mobiliario de equipos y material didáctico de las escuelas Urbanas del Municipio de Floridablanca, Junta de Acción Comunal Zapamanga II Etapa Municipio de Floridablanca, para adecuación de la Planta Física del Puesto de Salud, construcción Polideportivo, kilómetro 12 vía Pamplona, dotación Concentración Escolar Mary Luna Santos, Barrio los Alares, construcción Puesto de Salud Barrio III, Terminación de la Cafetería del Colegio Vicente Azuero, Municipio de Floridablanca, construcción Parque Infantil Altamira, Junta de Acción Comunal Barrio los Laureles, para construcción del tramo de acueducto faltante dicho barrio, Municipio de Florida, construcción del Templo Parroquial Nuestra Señora del Pilar, Barrio Niza Municipio de Florida, Hermandad de Jesús Nazareno Municipio de Floridablanca Cabecera Municipal, construcción de la sede, Casa de la Cultura Municipio de Floridablanca, para compra de equipo de sonido, conjunto Los Caminantes, Junta de Acción Comunal Valle de Ruitoque Municipio de Floridablanca, para mantenimiento, funcionamiento y adecuación inmobiliario Puesto de Salud de la Vereda, Junta de Acción Comunal Valle de Ruitoque Municipio de Floridablanca, para compra de lote y adecuación del Polideportivo de la Vereda, Reparación Casa Pastoral Parroquia Nuestra Señora de la Providencia, Barrio La Cumbre, Municipio de Floridablanca, Asociación de Destechados del Departamento de Santander, para construcción y alcantarillado y obras urbanísticas, Municipio de Floridablanca, Colegio Integrado el Progreso Barrio El Carmen Municipio de Floridablanca, arreglo locativos, compra de pupitres, material didáctico, construcción Ancianato Parroquia San Pedro Claver Zapamanga V Etapa Municipio de Floridablanca.

GUACA:

Electrificación de la vereda Quebradas, Municipio de Guaca, Instituto Agrícola para arreglo general del bus de la Institución, Municipio de Guaca, construcción Antena Parabólica.

FLORIDABLANCA: Junta de Acción Comunal corregimiento de Aguablanca arreglo de carretera, Junta de Acción Comunal Los Robles para arreglo de la calle 12 con carreras 55 y 56, Junta de Acción Comunal El Dorado para construcción y adquisición de gimnasio al aire libre, Junta de Acción Comunal la Meseta, para arreglo de carretera.

CARCASI: Construcción Casa Campesina, Municipio de Carcasí.

12

CAPITANEJO: Arreglo Bocatoma Los Ceibos el Portachuelo y el Quazaveral, terminación Plaza de Mercado, electrificación vereda la Playa.

CALIFORNIA:

Construcción carretera California-Vetas Municipio de California.

GUAVATA:

Electrificación rural de las veredas Helechal, Pedregal, Casiquito y Mesa por partes iguales, Municipio de Guavatá.

SAN JOAQUIN:

Parroquia de San Joaquín, para construcción, adquisición y dotación albergue de ancianos, electrificación restante del sector de Santa Ana, construcción carretera Casa de Lote a San Cayetano, construcción carretera a la escuela Sector Santa Clara-Ricaurte, construcción acueducto vereda la Aurora, compra Planta Eléctrica para Centro de Salud Vereda la Aurora, girar a la Tesorería con destino carretera San Miguel-Ricaurte.

MUNICIPIO VELEZ:

Vereda Palo Blanco para dotación del Puesto de Salud, vereda el Amarillo para el arreglo camino partiendo del Parque de la Gruta, Barrio Kennedy para arreglo calles, Barrio José Antonio Galán para reconstrucción Escuela CIRO SANTANDER y reconstrucción cancha deportiva, Bellavista Vereda Aco y Peña Blanca para Polideportivo, El Porvenir Vereda San Pablo para arreglo vía carretable, Vereda San Vicente Alto, para arreglo de carretera, Barrio Aquileo Parra para arreglo de carrera 7ª entre calles 10 y 12, Colegio Cooperativo de Vélez reconstrucción Salón Comunal, Vereda El Limón para construcción de Acueducto Veredal, Vereda el Uvito para electrificación, Barrio La Esperanza para arreglo de calles, Barrio San Andresito para reestructuración de tugurios, El Roperero para arreglo de carretera partiendo del sitio Quebrada Roperero a la Escuela Roperero, construcción del acueducto San Pablo-San Vicente, construcción de aulas escolares del Instituto Agrícola del Corregimiento de Alto Jordán.

MALAGA:

Construcción acueducto alcantarillado del Barrio La Salle, construcción escuela vereda Varsal, Remodelación planta física colegio Politécnico Femenino.

BARRANCABERMEJA:

Gimnasio Moderno para dotación o remodelación de la planta física, Colegio Universitario para dotación o remodelación de la planta física, Colegio Instituto Técnico Superior de Comercio para compra de microcomputadores, Club de Leones Yariques para la construcción del Centro de Salud del Barrio El Danubio, Electrificadora de Santander para las instalaciones de contadores y redes domiciliarias del Barrio Villarrosa, Electrificadora de Santander para iluminar las canchas de fútbol de los Barrios María Eugenia y las Granjas, construcción cancha polideportivo Barrio Simón Bolívar, construcción Iglesia San Martín de Lobo 1º de Mayo, construcción Sede Cordesocial Corporación de Bienestar Social del Magdalena Medio, Autopavimentación vías calles Barrios de Barrancabermeja, a través de Valorización Municipal, Reconstrucción sede cuerpo de bomberos voluntarios Barrancabermeja, Departamento de Valorización Municipal para programas de autopavimentación rellenos sanitarios y alcantarillados en los distintos barrios de la ciudad, Colegio Antonio Nariño para reparaciones locativas, Centro de Capacitación Femenino Popular Barrio 1º de Mayo para terminación de su sede, Corregimiento el Llanito para la construcción Salón Comunitario.

SOCORRO:

Terminación Salón Múltiple Comunal vereda Naranjal, adquisición de un tractor agrícola para la asociación veredal de la parte alta del Socorro (alto de Chochos), El Bosque árbol solo (El Viboro), Electrificación sector restante de la

ción del Polideportivo del Barrio Bicentenario, reconstrucción de la red del acueducto de la vereda El Luchadero, construcción vivienda en el Barrio José Antonio Galán, Electrificación Vereda Morro.

SUAITA:

Construcción Carretera a Corvaraque Corregimiento Olival, adquisición de terrenos y construcción del Colegio de Vado Real, pavimentación calles Barrio San Victorino, construcción del ancianato, construcción Plaza de Mercado del Caserío Tolota, construcción Puente El Madroño de la vereda Josef, construcción del acueducto de la vereda Josef, arreglos casa cural de Vado Real.

SIMACOTA:

Construcción carretera Santana del Olivo la Vega, continuación construcción de la carretera Montuosa Cerro-Frío Alto Cruz y obras de arte, arreglo de salones del Colegio, construcción Plaza de Mercado.

SAN JOSE DE MIRANDA:

Reconstrucción de la Planta Física de la escuela Isidoro Miranda, reconstrucción Planta Física-Normal Isidoro Miranda.

SAN ANDRES:

Pavimentación o encementada de las calles del Corregimiento de Pangote, pavimentación de las calles del corregimiento de Pangote.

SANTA BARBARA:

Apertura y construcción del Ramal de la Vereda Chingara, electrificación de la parte alta de la Tahona la Chócoro Borbón Esparta y la Salina, obras de readecuación de la Casa Cural.

SUCRE:

Construcción del Colegio del Corregimiento de la Pradera, construcción del ancianato.

SAN BENITO:

Construcción del Salón Comunal de la Vereda de Juntos, Vereda El Guanono remodelación de la escuela, Vereda el Saque remodelación de la escuela, Vereda la Carrera remodelación de la escuela.

SAN GIL:

Construcción Casa de Mercado Satélite Barrio Pablo VI, construir vivienda en el Barrio José Antonio Galán, ampliación mejoras reparaciones locativas Colegio San José de Guanentá, Pavimentación Calles Barrio José Antonio Galán, terminación del acueducto y alcantarillado Barrio José Antonio Galán.

SURATA:

Construcción antena de comunicaciones Parabólica, construcción carretera Turbay El Mineral.

SAN VICENTE:

Dotación del Colegio Cooperativo San Pedro Claver, Dotación y adquisición de pupitres del Colegio Cooperativo San Pedro Claver.

GALAN:

Construcción obras de arte en la vía al Boquerón vereda El Boquerón, construcción sorando o canasta sobre la quebrada la Chiriví, construcción carretera la vereda la Meza, construcción Puesto de Salud en la vereda las Vueltas, Obras de adecuación Planta Física del Colegio.

PIEDRECUESTA:

Obras de arte en la carretera la Vega-La Cuchilla, construcción de la capilla San Antonio María Claret del Barrio San Carlos, construcción telefónica para el sistema comunitario - compartido del Barrio San Carlos, iluminación de la cancha Municipal de Fútbol, construcción Parroquia Barrio El Refugio, construcción carretera de penetración en la vereda

Pescadero, Barrio San Cristóbal para construcción y dotación comedor escolar.

LEBRIJA:

Construcción del acueducto de la vereda de Betania, para el acueducto de la Junta de Acción Comunal de la Renta, asociación de vivienda popular Lebrija Asovirol, para acueducto de la Junta de Acción Comunal el Líbano, instalación redes acueducto para autoconstrucción los Laureles adelantada por la Corporación para el Progreso Lebrijence "COPROLE", mejoramiento construcción y dotación escuela San Lorenzo, tendido de redes de acueducto Vereda Cantabria.

CONFINES:

Adecuación de la Casa Campesina, construcción escuela sector El Ramal.

CONTRATACION:

Construcción del Salón Comunal del Municipio, adquisición de máquinas bordadoras y tejedoras para la asociación de microempresarios del Municipio.

OIBA:

Ampliación aulas escolares Vereda de Barro Blanco, ampliación y reparación de la escuela de la Vereda de San Vicente, construcción de la escuela en la vereda AMANSAGATOS.

GUADALUPE:

Obras de arte y mantenimiento de los ramales veredales de el Placer, El Tirano, Quitasol, El Topón.

CHIMA:

Construcción carretera la Chimera-la Piedra.

CHARALA:

Construcción puesto de Salud vereda La Falda, en el sitio la Escuela la Chapa del corregimiento del Riachuelo, a la Tesorería de Charalá para adaptación Campos Deportivos, Junta Acomunal vereda Lágrima, acueducto y alcantarillado.

COROMORO:

Construcción y dotación Casa de Mercado, Junta Acomunal Vereda la Laguna arreglo del Ramal, arreglo calles en el corregimiento de Cinceladas.

PARAMO:

Construcción Polideportivo y Salón Comunal, vereda Pedregales, pavimentación ramal central carretera vía San Gil-Charalá.

ARATOCA:

Para compra de terreno y construcción de la Casa de Mercado, Electrificación rural veredas.

ENCISO:

Construcción de la carretera Enciso-Robles.

GUEPSA:

Pavimentación o encementado de calles.

CURITI:

Electrificación del sector de Cantabora, Construcción viviendas barrio José Antonio Galán. Administración Mpal. para construcción parque infantil.

RIONEGRO:

Construcción Terminal de transportes, dotación y compra de equipos Casa de la Cultura, construcción cancha múltiple en la "CORCOBADA", Tesorería Municipal de Rionegro para adquisición de materiales e implementos deportivos para el Fomento del deporte, compra de materiales y equipos para el hospital de Rionegro, compra de materiales y dotación escuelas de Rionegro, dotación y compra de equipos para el Colegio Integrado "FRAY NEPOMUCENO RA-

MOS DE RIONEGRO", Tesorería Municipal para el alquiler de maquinaria y equipo para adecuación construcción y mantenimiento de vías carretables, Tesorería Municipal de Rionegro para la promoción de la educación en las áreas de la salud agrícola y pecuarias, Tesorería Municipio de RIONEGRO, para remodelación y dotación Centro Turístico Municipal, Tesorería Municipio de Rionegro para remodelación y dotación del Estadio La Libertad del municipio de Rionegro, Tesorería Municipio de Rionegro para adquisición de implementos y programas deportivos, Tesorería Municipio de Rionegro para remodelación y dotación Casa de la Cultura.

CIMITARRA:

Electrificadora de Santander para electrificar las veredas la Caimana la Perdida Media y Vista Hermosa por partes iguales.

EL PLAYON

Para construcción carretera La Aguada Santa Bárbara, para construcción comedor escolar en la vereda La Planada La Arrumbazón, para construcción puente colgante sobre el río Playonero vereda El Frente, para construcción puesto de salud en el corregimiento El Filo, ampliación dotación de la Escuela de la vereda de Salazares, Construcción de la antena de comunicaciones parabólicas, Mejoramiento Centro de Salud Municipio.

VETAS:

Ampliación del acueducto en la cabecera municipal, Construcción de la biblioteca de la escuela urbana.

TONA:

Obras de arte en la carretera Palmas Armonía, Construcción del puesto de salud escuela de la vereda de Babilonia.

LA AGUADA:

Construcción de la carretera la Aguada-San Antonio.

BARBOSA:

Construcción planta de tratamiento del acueducto del corregimiento de Cite, Vereda la Palma para construcción puesto de Salud, Vereda Cristales para ampliación acueducto veredal, Colegio Cooperativo para remodelación Salón Cultural, Barrio Samán, para arreglo calle 11, Instituto Integrado de Comercio para arreglos locativos.

LA PAZ:

Para La Loma vereda Casa Blanca para alcantarillado, para Colón arreglo caminos sitio Piquete Yuca Río Quiratá.

LANDAZURI:

Vereda Choroló Alto para construcción Inspección de Policía, Vereda Aguablanca para construcción escuela, Vereda Aguachica para electrificación.

BETULIA:

Tesorería Municipal para UNION SUR electrificación.

ZAPATOCA:

Tesorería Municipal para las Flores carretera la Alsacia Centro reparación ampliación obras de arte.

OCAMONTE:

Empedrado y/o cementado de calles, arreglo de calles, construcción barandas en el puente sobre la quebrada Moraria, Acomunal vereda la Cañada adaptación campo deportivo.

VALLE DE SAN JOSE:

Construcción Escuela de Educación Básica Primaria Urbana del Valle de San José.

MPIO. CHIPATA:

Colegio Agata para laboratorio, para remodelación Polideportivo Municipal (Piscin), Vereda Tierra Negra para terminación salón comunal, construcción Casa Campesina.

SANTA HELENA DEL OPON:

Plan de Alvarez para electrificación, para arreglo del parque principal.

MUNICIPIO DE JESUS MARIA:

Vereda Cabrera Baja para electrificación, vereda Cabrera Alta para electrificación, vereda Ladera para electrificación, vereda Cristales para electrificación, Polideportivos veredales, pavimentación calles.

ALBANIA:

Adquisición equipo, comunicación.

TONA:

Acueducto en la vereda Vegas.

GAMBITA:

Pavimentación o encementado de las calles del Corregimiento de La Palma.

MOLAGAVITA:

Construcción Parque Principal, construcción Parque principal.

VILLANUEVA:

Construcción obras de arte en la vía Villanueva-El Choro.

MATANZA:

Construcción del Puesto de Salud en el sector el Tanque, carretera Laguna-San Isidro la Archilla.

CHARTA:

Construcción carretera Charta-Vetas.

PINCHOTE:

Electrificación vereda la Rehoya parte baja comunidades de las Hortencias Santa Bárbara Agua Buena y Vueltas.

FLORIAN:

Electrificación veredas.

SAN MIGUEL:

Electrificación vereda Pamplonita.

MACARAVITA:

Electrificación vereda Buenavista.

PUENTE NACIONAL:

Electrificación programa especial (Morro. Muralla Casa Blanca y Sabaneta), Electrificación vereda alto Capilla, compra lote comunal vereda Santa Bárbara sitio Electrificación rural Urumal, reparación red acueducto caserío Providencia, arreglo carretera kilómetro seis (6) vías Corinto de Puente Nacional a sitio carretera de Albania, arreglo y dotación escuelas veredales.

ALBANIA:

Electrificación Vereda Utapa, reconstrucción alcantarillado caserío Hatillo, arreglo carretera Hatillo-Mirador.

SANTA HELENA DEL OPON

Inversión de la parroquia de Santa Helena del Opón Cachi-pay Aragua y San Juan Bosco de la Verde.

LA PAZ:

Arreglo de la carretera la Quebrada a la plaza principal, la Loma Casas Blancas para comedor escolar, la Loma Casas Blancas para acueducto de San Lorenzo.

BOLIVAR:

Vereda Loma Alta para construcción Salón Comunal y arreglo cancha deportiva.

ONZAGA:

Con destino a la Tesorería de Onzaga carretera - Onzaga Parua

MOGOTES:

Para girar a la Tesorería con destino carretera el Guan Cauchos.

CABRERA:

Girar a la Tesorería para adaptación campos deportivos

BARICHARA:

Vereda Llano Grande para adecuación campo deportivo

GUACAMAYO:

Tesorería Municipal para inversión de las parroquias Guacamayo y Santa Rita del Opón.

SOCORRO:

Vereda el Libano para pago amortización electrificación esa vereda.

CIMITARRA:

Construcción parque cementerio, pozo tortuga para reparación carretera al ventilador, Colegio Integrado del Car dotación aula múltiple.

BUCARAMANGA:

Para el Colegio Eloy Valenzuela arreglo de salones.

PORTUGAL LEBRIJA:

Para canalización de la quebrada, Puesto de Salud.

BAJO JORDAN LANDAZURI:

Para comedor escolar.

ARTICULO 8º. - El Gobierno Departamental hará las apropiaciones anuales presupuestales necesarias para el cumplimiento de la presente Ordenanza, que rige desde su publicación.

Expedida en Bucaramanga, a los 28 días del mes de noviembre de 1991.

El Presidente,

RAMIRO FLOREZ FRANCO

El Secretario General (E)

PEDRO JOSE SEVERICHE ACOSTA

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

GOBERNACION DE SANTANDER

Bucaramanga, diciembre veinticuatro (24) de mil novecientos noventa y uno (1991).

SANCIONASE LA ANTERIOR ORDENANZA DE ACUDO A LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 78º CODIGO DE REGIMEN DEPARTAMENTAL.

PUBLIQUESE, EJECUTESE Y CUMPLASE.

JAIME GUTIERREZ RIBERO
Gobernador Encargado

GOBERNACION DE SANTANDER **Ordenanzas Objetadas**

Bucaramanga, 29 de Octubre de 1991

Doctor

ABELARDO RUEDA TOBON

Presidente Asamblea de Santander

E. S. D.

Referencia: Proyecto de Ordenanza "Por la cual se da a la Contraloría Departamental de autonomía administrativa presupuesto y de personería jurídica".